

Comité del Programa y Presupuesto

Trigésima quinta sesión
Ginebra, 22 a 26 de mayo de 2023

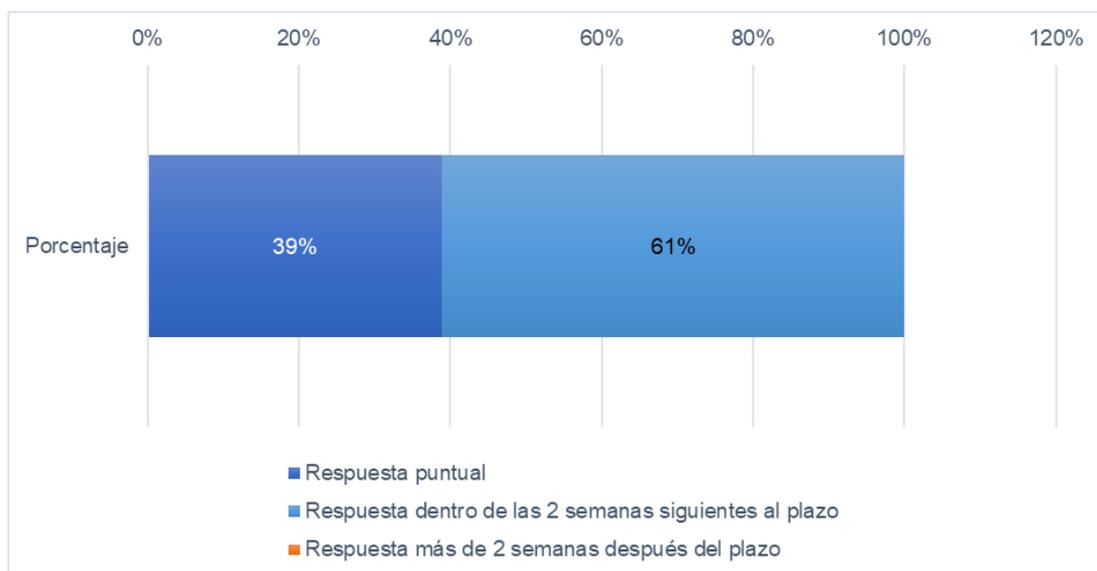
INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI)

preparado por la Secretaría

1. En el presente documento se ofrece un panorama del estado de aplicación de las recomendaciones pendientes dirigidas a los órganos legislativos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y al jefe ejecutivo de la OMPI, formuladas como consecuencia de los exámenes efectuados por la Dependencia Común de Inspección (DCI) durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 28 de febrero de 2023.
2. En el Anexo I del presente documento se recogen varias recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en particular, las recomendaciones que han sido señaladas para que la OMPI adopte medidas al respecto. La situación actual de aceptación y aplicación de las recomendaciones refleja las propuestas y evaluaciones de la Secretaría para que sean examinadas por los Estados miembros.
3. En el Anexo II del presente documento se recogen varias recomendaciones dirigidas al jefe ejecutivo de la OMPI, en particular, las recomendaciones que han sido señaladas para que la OMPI adopte medidas al respecto.
4. En el Anexo III del presente documento se recoge la lista de informes de la DCI de interés para la OMPI con recomendaciones pendientes al 28 de febrero de 2023, junto con los enlaces correspondientes.
5. Desde el último informe presentado a los Estados miembros (WO/PBC/34/6) sobre el mismo asunto, la DCI ha emitido un examen, el cual no reviste interés para la OMPI.
6. Cabe señalar que, además de realizar un seguimiento de las recomendaciones pendientes de la DCI, la Secretaría continúa su labor de facilitar y coordinar de forma oportuna

las respuestas a los cuestionarios, encuestas y entrevistas de la DCI en relación con los exámenes nuevos y en curso (véase el cuadro dedicado al resumen recapitulativo y a la puntualidad de la respuesta, a continuación).

Cuadro 1. Resumen recapitulativo – Puntualidad de la respuesta



7. Los siguientes exámenes están en curso en el momento de finalizar el presente documento:

Cuadro 2. Exámenes de la DCI de interés para la OMPI previstos para 2023

A457 - Examen de las políticas, medidas, mecanismos y prácticas para prevenir y combatir el racismo y la discriminación racial en el sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2021
A460 - Examen de los mecanismos internos de apelación en la fase precontenciosa de que dispone el personal de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2021
A460 - Examen de los marcos de rendición de cuentas en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2021
A463 - Regímenes de trabajo flexible en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2022
A464 - Examen de las políticas y prácticas de salud mental y bienestar en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2022
A466 - Examen de la aceptación y aplicación de las recomendaciones de la DCI por las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, del proceso de tramitación de los informes de la DCI por las organizaciones que participan en la DCI y del análisis de estos por los órganos legislativos o rectores de dichas organizaciones	Programa de trabajo de 2022
A467 - Examen de la calidad, la eficacia, la eficiencia y la sostenibilidad de los planes de seguro médico en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2022
A468 - Examen de la utilización del personal que no es de plantilla y de modalidades contractuales conexas en el sistema de las Naciones Unidas	Programa de trabajo de 2022

8. Al 28 de febrero de 2023, a reserva de que los Estados miembros aprueben las recomendaciones contenidas en el presente informe, quedará por atender **una**

recomendación dirigida a los órganos legislativos de la OMPI y **cuatro recomendaciones** dirigidas al jefe ejecutivo. Esto representa el número más bajo de recomendaciones pendientes desde que se empezó a informar a los Estados miembros sobre el avance en la aplicación de las recomendaciones de la DCI. Las demás recomendaciones han sido dadas por zanjadas (porque ya han sido aplicadas, porque se consideran sin interés para la OMPI o porque no han sido aceptadas).

Gráfico 1. Recomendaciones de la DCI dirigidas a los órganos legislativos (2018-2021)
 Situación al 28 de febrero de 2023¹

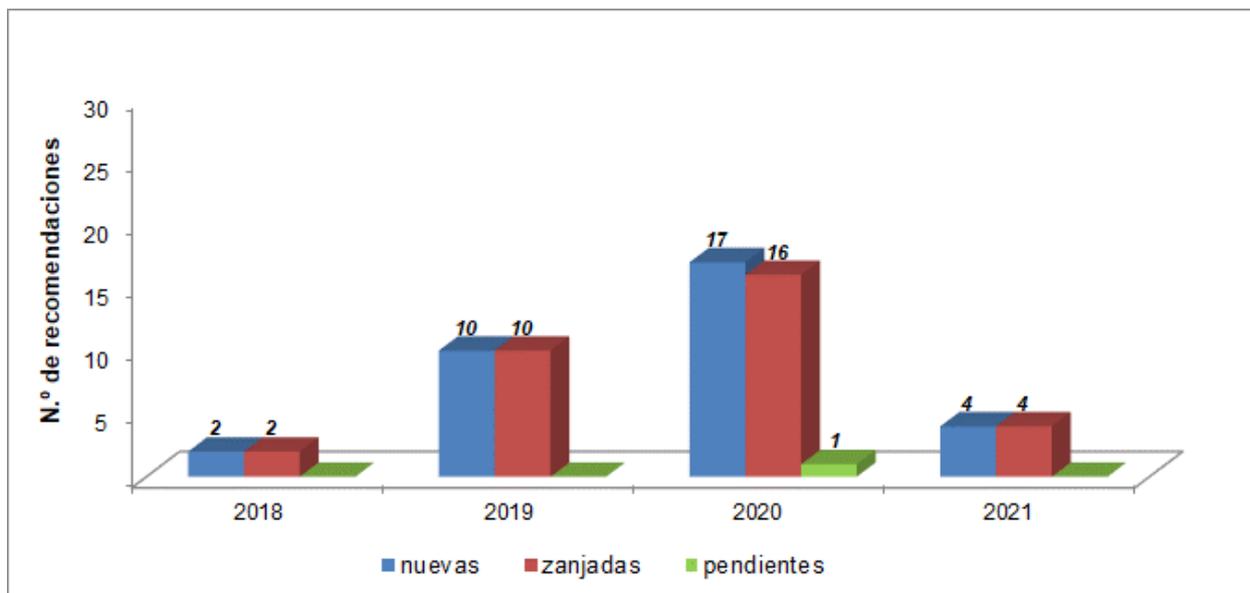
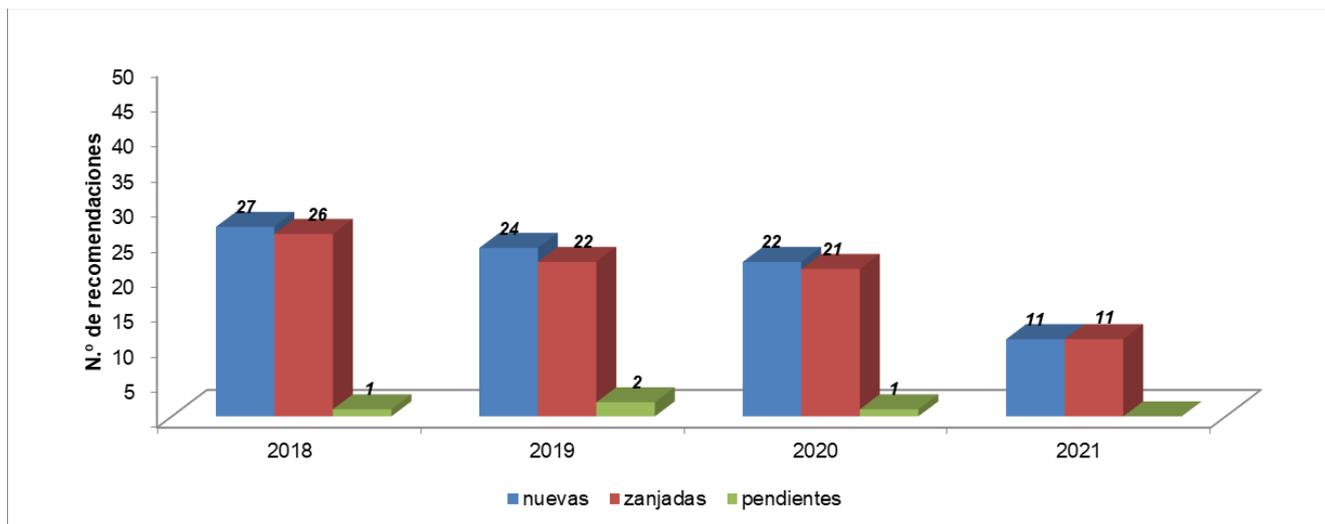


Gráfico 2: Recomendaciones de la DCI dirigidas al jefe ejecutivo (2018-2021)
 Situación al 28 de febrero de 2023²



¹ Sujetas a la aprobación de los Estados miembros respecto de las recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos de la OMPI.

² Sujetas a la aprobación de los Estados miembros respecto de las recomendaciones dirigidas al jefe ejecutivo de la OMPI.

9. Se propone el siguiente párrafo de decisión:

10. *El Comité del Programa y Presupuesto (PBC):*

i) tomó nota del presente informe (documento WO/PBC/35/2);

ii) acogió con agrado y suscribió la evaluación por la Secretaría de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones contenidas en los documentos:

- JIU/REP/2021/6 (Recomendación 4);*
- JIU/REP/2021/5 (Recomendaciones 3 y 4);*
- JIU/REP/2021/3 (Recomendaciones 1 y 2);*
- JIU/REP/2021/2 (Recomendaciones 1 y 7);*
- JIU/REP/2020/8 (Recomendaciones 1, 5, 8 y 9);*
- JIU/REP/2020/7 (Recomendaciones 1, 2, 3 y 4);*
- JIU/REP/2020/6 (Recomendación 4);*
- JIU/REP/2020/2 (Recomendación 3);*
- JIU/REP/2018/6 (Recomendaciones 1 y 4) según consta en el presente informe; y*

iii) invitó a la Secretaría a que presente evaluaciones de las recomendaciones abiertas formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) para su consideración por los Estados miembros.

[Siguen los Anexos]

RECOMENDACIONES DE LA DCI DIRIGIDAS A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE LAS ORGANIZACIONES QUE PARTICIPAN EN LA DCI – SITUACIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2023

I. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2021

JIU/REP/2021/3 “La ciberseguridad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

Recomendación 2	Los órganos legislativos y rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían examinar los informes sobre los elementos que contribuyen a mejorar la ciberresiliencia preparados por los jefes ejecutivos y, cuando sea necesario, proporcionar orientación estratégica sobre las nuevas mejoras que deban llevarse a cabo en sus respectivas organizaciones.
Evaluación equipo directivo/coordinador	El Informe sobre el rendimiento de la OMPI correspondiente al bienio 2020/21 se presentó a los Estados miembros durante la sesión del Comité del Programa y Presupuesto y las reuniones de las Asambleas de 2022; en él se incluye una exposición sobre el estado actual del marco de ciberseguridad de la OMPI y la actual estrategia de seguridad de la información, y se basa tanto en la auditoría interna de ciberseguridad (IA 2020-04) como en la certificación continua de la norma ISO 27001 de gestión de la seguridad de la información (que se ostenta desde 2011). En el Informe sobre el rendimiento de la OMPI se incluyen asimismo informes sobre los indicadores clave de rendimiento aprobados para el bienio.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Oficial principal de seguridad

Anteriormente “en curso”

JIU/REP/2021/2 “Examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación del Programa de Acción de Viena” [ENLACE](#)

Recomendación 7	Los órganos legislativos y los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían establecer directrices, si aún no lo han hecho, antes de que finalice 2022, para que sus respectivas organizaciones incorporen las prioridades del programa de acción para los países en desarrollo sin litoral que guarden relación con su mandato y pedirles que informen periódicamente sobre su aplicación.
Evaluación equipo directivo/coordinador	A través del programa de trabajo y presupuesto para 2022/23 y los subsiguientes planes de trabajo conexos para todos los sectores, incluidas las medidas destinadas a los países menos adelantados (PMA), los países en desarrollo y los países en transición, la OMPI ha incorporado las prioridades del programa de acción para los países en desarrollo sin litoral a los ámbitos que guardan relación con su mandato. En su calidad de miembro del Grupo Consultivo Interinstitucional, la OMPI proporciona actualizaciones periódicas a la Oficina del Alto Representante de las Naciones Unidas para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo sobre la aplicación de los aportes concretos de la OMPI en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral previstos en la mencionada hoja de ruta de las Naciones Unidas.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Director de la División para los Países Menos Adelantados (PMA)

Anteriormente “en curso”

II. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2020

JIU/REP/2020/7 “Aplicaciones de las cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas: hacia un estado de disponibilidad operacional” [ENLACE](#)

<p>Recomendación 1</p>	<p>Los órganos de gobierno de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben asegurarse de que, cuando proceda, el uso de aplicaciones de cadena de bloques se integrará, junto con el de otras tecnologías digitales, en las estrategias y políticas de innovación adoptadas por sus respectivas organizaciones.</p>
<p>Evaluación equipo directivo/coordinador</p>	<p>En marzo de 2022 la OMPI publicó el Libro Blanco relativo a la cadena de bloques para los ecosistemas de PI en el sitio web de la OMPI, en la dirección https://www.wipo.int/cws/es/blockchain-and-ip.html. La Organización pondrá en marcha dos proyectos piloto sobre la cadena de bloques, a saber: “Global Identifier” (Identificador mundial) y “Global Work Registration for CMO - WIPO Connect” (Registro mundial de obras para los organismos de gestión colectiva (OGC) - WIPO Connect), a los que se invitará a varias Oficinas de PI y otras partes interesadas.</p>
<p>Aceptación</p>	<p>Aceptada</p>
<p>Aplicación</p>	<p>Aplicada</p>
<p>Funcionario encargado</p>	<p>Director de los sistemas de información</p>
<p>Anteriormente “en curso”</p>	
<p>Recomendación 6</p>	<p>Los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían alentar a los Estados Miembros a que colaboraran con la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) en su labor exploratoria y preparatoria respecto de las cuestiones jurídicas relacionadas con la tecnología de cadenas de bloques en el contexto más amplio de la economía y el comercio digitales, como la solución de controversias, cuyo objetivo es reducir la incertidumbre jurídica en ese terreno.</p>
<p>Evaluación equipo directivo/coordinador</p>	<p>La Oficina Internacional de la OMPI elaboró un documento de análisis de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Documentos Transmisibles Electrónicos para usos relacionados con la cadena de bloques de los ecosistemas de PI y mantuvo consultas con el Equipo Técnico sobre la Cadena de Bloques del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS) en 2022. El resultado se expuso en la décima sesión del CWS, celebrada en noviembre de 2022. La Oficina Internacional seguirá de cerca las nuevas recomendaciones u orientaciones que publique la CNUDMI a este respecto.</p>
<p>Aceptación</p>	<p>Aceptada</p>
<p>Aplicación</p>	<p>En curso</p>
<p>Funcionario encargado</p>	<p>Director de los sistemas de información</p>
<p>Anteriormente “no iniciada”</p>	

JIU/REP/2020/6 “El multilingüismo en el sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

Recomendación 4	Los órganos legislativos o rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían pedir a los jefes y jefas ejecutivos de sus respectivas organizaciones que aún no lo hayan hecho que introduzcan, antes del 31 de diciembre de 2022, políticas de aprendizaje que alienten la adquisición y el mejoramiento continuos de los conocimientos lingüísticos de su personal en los idiomas oficiales de sus respectivas organizaciones, así como en otros idiomas, si procede, y que asignen a esas políticas una financiación suficiente.
Evaluación equipo directivo/coordinador	En la OMPI el multilingüismo se valora y se fomenta en todos los niveles de la Organización. Esta idea cuenta también con el respaldo de la Política Lingüística Revisada, que fue aprobada por los Estados miembros. Además, la OMPI ofrece a su personal importantes oportunidades de formación lingüística en los idiomas oficiales de la Organización y en otros idiomas. A este respecto, más del 20% del presupuesto global de formación interna de la OMPI se destina a la formación lingüística de su personal.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH)

Anteriormente “en curso”

[Sigue el Anexo II]

RECOMENDACIONES DE LA DEPENDENCIA COMÚN DE INSPECCIÓN (DCI) DIRIGIDAS A LOS JEFES EJECUTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES QUE PARTICIPAN EN LA DCI - SITUACIÓN AL 28 DE FEBRERO DE 2023

I. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2021

JIU/REP/2021/6 “Gestión de la continuidad de las operaciones en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

Recomendación 4	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían, antes de que finalice 2024, informar a sus órganos rectores y legislativos sobre los progresos realizados en la aplicación de la política sobre el sistema de gestión de la resiliencia institucional y sus indicadores del rendimiento revisados, y poner de relieve las buenas prácticas y las experiencias adquiridas, especialmente en el ámbito de la gestión de la continuidad de las operaciones.
Evaluación equipo directivo/coordinador	La OMPI incluye la información pertinente en su informe sobre el rendimiento, que se presenta anualmente al Comité del Programa y Presupuesto y a las Asambleas de la OMPI.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Coordinador de la continuidad de las operaciones

Anteriormente “en curso”

JIU/REP/2021/5 “Examen de la función de ética en el sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

Recomendación 3	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían velar por que cada tres años, a partir de 2023, se impartan cursos de refresco obligatorios sobre ética para todos los empleados de sus respectivas organizaciones, funcionarios y no funcionarios, independientemente de su antigüedad, categoría y nivel.
Evaluación equipo directivo/coordinador	En noviembre de 2022 se puso en marcha el curso sobre ética e integridad, que es obligatorio para todo el personal actual y futuro. El curso tiene una vigencia de tres años, tras los cuales el personal debe realizar un curso de actualización. La Oficina de Ética trabajará a fin de crear nuevos cursos de actualización en el bienio 2023/24 con miras a que se empiecen a impartir en 2025.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Oficial jefa de Ética Profesional

Anteriormente “en curso”

Recomendación 4	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho, con el apoyo de las funciones de ética de sus respectivas organizaciones, deberían, a más tardar en 2025, evaluar la eficacia y la eficiencia, incluida la relación calidad-precio, de sus programas de declaración de la situación financiera y de declaración de intereses y, atendiendo a las conclusiones de esa evaluación, proponer cambios en las políticas pertinentes cuando proceda.
Evaluación equipo directivo/coordinador	A raíz de una evaluación del actual programa de declaración de la información financiera y declaración de intereses, en 2022 se aprobó una nueva propuesta para crear un <i>software</i> interno de declaración de la información financiera y declaración de intereses, que se encuentra actualmente en fase de desarrollo. La implantación de este enfoque más eficaz en función de los costos y eficiente está prevista para 2023 (próximo ejercicio de declaración de la información financiera y declaración de intereses).
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Oficial jefa de Ética Profesional

Anteriormente "en curso"

JIU/REP/2021/3 "La ciberseguridad en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" [ENLACE](#)

Recomendación 1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían preparar, con carácter prioritario y a más tardar en 2022, un informe completo sobre su marco de ciberseguridad que abarque los elementos que contribuyen a mejorar la ciberresiliencia examinados en el presente informe, y presentarlo a sus respectivos órganos legislativos y rectores a la mayor brevedad posible.
Evaluación equipo directivo/coordinador	El Informe sobre el rendimiento de la OMPI correspondiente al bienio 2020/21 se presentó a los Estados miembros durante la sesión del Comité del Programa y Presupuesto y las reuniones de las Asambleas de 2022; en él se incluye una exposición sobre el estado actual del marco de ciberseguridad de la OMPI y la actual estrategia de seguridad de la información, y se basa tanto en la auditoría interna de ciberseguridad (IA 2020-04) como en la certificación continua de la norma ISO 27001 de gestión de la seguridad de la información (que se ostenta desde 2011). En el Informe sobre el rendimiento de la OMPI se incluyen asimismo informes sobre los indicadores clave de rendimiento aprobados para el bienio.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Oficial principal de seguridad

Anteriormente "en curso"

JIU/REP/2021/2 “Examen del apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los países en desarrollo sin litoral para la aplicación del Programa de Acción de Viena” [ENLACE](#)

Recomendación 1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían designar en la organización, si aún no lo han hecho, antes de que finalice 2022, un centro de coordinación para los países en desarrollo sin litoral con un mandato claro, elaborado con la asistencia de la OARPPP, en el que se definan el papel y las responsabilidades de ese centro de coordinación en lo que se refiere a la prestación de apoyo para la aplicación del programa de acción para los países en desarrollo sin litoral.	
Evaluación equipo directivo/coordinador	La División de Países Menos Adelantados de la OMPI es el centro de coordinación por defecto en materia de países en desarrollo sin litoral, y está encabezada por su director. En la práctica, la División de Países Menos Adelantados actúa como centro de coordinación de la OMPI para las cuestiones relacionadas con el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral. El mandato de la División abarca diversas actividades y responsabilidades dentro del proceso de planificación del trabajo de la OMPI, en apoyo a la aplicación de medidas en favor de los países en desarrollo sin litoral de conformidad con el mandato de la OMPI.	
Aceptación	Aceptada	<i>Anteriormente “en curso”</i>
Aplicación	Aplicada	
Funcionario encargado	Director de la División para los Países Menos Adelantados (PMA)	

II. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2020

JIU/REP/2020/8 “Examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

Recomendación 1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían, antes de que finalice 2022, elaborar una política de sostenibilidad ambiental para toda la organización en lo que se refiere a las funciones de gestión interna.	
Evaluación equipo directivo/coordinador	En diciembre de 2022 se publicó una Política de Alto Nivel sobre Responsabilidad Medioambiental, firmada por el jefe ejecutivo.	
Aceptación	Aceptada	<i>Anteriormente “en curso”</i>
Aplicación	Aplicada	
Funcionario encargado	Directora de la División de Infraestructura de Locales	

Recomendación 5	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían, antes de que finalice 2022, garantizar que en todos los procesos de selección y contratación de personal, así como en los sistemas de evaluación del rendimiento, se tengan en cuenta y se valoren debidamente la comprensión de la sensibilidad ambiental y los comportamientos acordes a ella, e informar sobre los progresos alcanzados a sus órganos rectores y legislativos a partir de 2023.
Evaluación equipo directivo/coordinador	La sostenibilidad ambiental es una prioridad para la OMPI. Como tal, y en consonancia con uno de los valores fundamentales de la Organización, que es el de “actuar con responsabilidad”, la OMPI espera de su personal actual y futuro que comprenda y se adhiera a esa conducta y comportamiento en materia de sostenibilidad ambiental. Además, el Sistema de gestión de la actuación profesional y el perfeccionamiento del personal de la OMPI incluye una evaluación de los valores fundamentales de la Organización dirigida a todo el personal, con independencia de su categoría o función. Por último, en diciembre de 2022 la OMPI implementó asimismo su Política de Alto Nivel sobre Responsabilidad Medioambiental (OI/7/2022).
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH)

Anteriormente “en curso”

Recomendación 8	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que aún no lo hayan hecho deberían, antes de que finalice 2022, encargar a las dependencias responsables de la organización de conferencias, reuniones y eventos la elaboración de una política para la integración de disposiciones relativas a las consideraciones de sostenibilidad ambiental en los correspondientes procedimientos, políticas, manuales y directrices, entre otras cosas a través de los mecanismos interinstitucionales pertinentes, según proceda.
Evaluación equipo directivo/coordinador	La División de Infraestructura de Locales ha publicado la Política de Alto Nivel sobre Responsabilidad Medioambiental, que entró en vigor el 21 de diciembre de 2022.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Director de la División de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas

Anteriormente “en curso”

JIU/REP/2020/8 “Examen de la integración de la sostenibilidad ambiental en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” (continuación)

<p>Recomendación 9</p>	<p>Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que, antes de que finalice 2022, los proyectos y actividades de los servicios de tecnología de la información y las comunicaciones satisfagan las consideraciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental, incluida la garantía de que las emisiones de gases de efecto invernadero se mantengan a un nivel compatible con el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).</p>
<p>Evaluación equipo directivo/coordinador</p>	<p>La OMPI alcanzó la neutralidad climática total en 2014 gracias a los esfuerzos continuos de mitigación, entre los que se incluye la compensación de las emisiones inevitables mediante un mecanismo de la CMNUCC.</p> <p>Con el fin de seguir reduciendo su huella ambiental en relación con las TIC, el Departamento de TIC de la OMPI ha elaborado en colaboración con una empresa especializada un plan de acción ecológico en materia de TI, y ha comenzado a aplicarlo.</p> <p>No obstante, el Departamento de TIC de la OMPI desea destacar que sus servicios dependen en gran medida de varios proveedores importantes de bienes y servicios de TI, que contribuyen a la huella de carbono de la Organización.</p> <p>El Centro Internacional de Cálculos Electrónicos de las Naciones Unidas (CICE), que es el principal proveedor de alojamiento de TI de la OMPI, lleva desde 2022 compensando sus emisiones mediante la adquisición de créditos de carbono. Sin embargo, aunque otros proveedores han confirmado su intención de seguir reforzando su responsabilidad ambiental, no parece posible que la mayoría de ellos alcancen los niveles de cumplimiento exigidos para finales de 2022. En los próximos años, el Departamento de TIC de la OMPI seguirá examinando esta cuestión con nuestros proveedores para que la huella ambiental de la Organización se ajuste a lo que establece el Acuerdo de París.</p> <p>A finales de 2022 la OMPI publicó una Política de Alto Nivel sobre Responsabilidad Medioambiental y empezó a aplicar un sistema de gestión ambiental que da prioridad a varios temas, entre ellos las TI (con plazo hasta finales de 2023), y para 2025 tiene previsto contar con un sistema de gestión ambiental que abarque todas las actividades de la Organización.</p>
<p>Aceptación</p>	<p>Aceptada</p>
<p>Aplicación</p>	<p>Aplicada</p>
<p>Funcionario encargado</p>	<p>Directora de la División Técnica de TI</p>

Anteriormente “en curso”

JIU/REP/2020/7 “Aplicaciones de las cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas: hacia un estado de disponibilidad operacional” [ENLACE](#)

Recomendación 2	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deben asegurarse de que el examen de los posibles casos de uso de la tecnología de cadenas de bloques se base en la evaluación de los riesgos de los proyectos, entre ellos los relativos a las políticas y reglamentaciones organizativas pertinentes en materia de privilegios e inmunidades, protección de datos, confidencialidad, ciberseguridad, integridad del sistema y reputación.
Evaluación equipo directivo/coordinador	Esta práctica es habitual en la OMPI para todos los casos de uso, especialmente los que utilizan tecnologías de vanguardia. La OMPI cuenta con procesos de gobernanza interna para evaluar la justificación, los riesgos de los proyectos, incluidos, entre otros, los relativos a privilegios e inmunidades, la seguridad de la información y la arquitectura.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Director de los sistemas de información

Anteriormente “en curso”

JIU/REP/2020/7 “Aplicaciones de las cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas: hacia un estado de disponibilidad operacional” (continuación)

Recomendación 3	Si aún no lo hubieran hecho, los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían refrendar los Principios para el Desarrollo Digital antes de finales de 2022, como primer paso para asegurar una comprensión general común de la transformación digital en las organizaciones, que incluiría el posible uso de la tecnología de cadenas de bloques.
Evaluación equipo directivo/coordinador	La carta de adhesión ha sido firmada y entregada a Digital Impact Alliance, la organización que alberga la comunidad de los Principios Digitales, a finales de diciembre de 2022.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Director de los sistemas de información

Anteriormente “en curso”

Recomendación 4	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que toda decisión sobre el uso de la tecnología de cadenas de bloques se base en una justificación adecuada del proyecto y de la idoneidad de la solución, utilizando como guía una matriz para la toma de decisiones (que se describe en el presente informe, así como posibles mejoras o adaptaciones que se realicen).
Evaluación equipo directivo/coordinador	La decisión acerca de los dos proyectos piloto sobre la cadena de bloques se tomó tras varias rondas de debate interno y un proceso de selección entre varios casos propuestos para los proyectos piloto, con el fin de determinar si la tecnología de la cadena de bloques era la solución idónea, utilizando como guía una matriz para la toma de decisiones y otras recomendaciones.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Director de los sistemas de información

Anteriormente “en curso”

JIU/REP/2020/2 “Políticas y plataformas de apoyo a la formación: hacia un mayor grado de coherencia, coordinación y convergencia” [ENLACE](#)

Recomendación 3	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberán, en consulta con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, examinar las opciones disponibles para conformar un plan integral conjunto de formación o, por lo menos, garantizar en la totalidad del sistema la calidad de los cursos en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para finales de 2021.
Evaluación equipo directivo/coordinador	El GNUDS ha creado la plataforma única UN SDG Learn (https://www.unsdglearn.org/), de la que forma parte la OMPI en calidad de miembro del GNUDS. UN SDG:Learn es una iniciativa de las Naciones Unidas cuyo objetivo es ofrecer a los particulares y a las organizaciones una selección de soluciones de aprendizaje útiles sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Director ejecutivo de la Academia de la OMPI

Anteriormente “en curso”

JIU/REP/2020/2 “Políticas y plataformas de apoyo a la formación: hacia un mayor grado de coherencia, coordinación y convergencia” (continuación)

Recomendación 6	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberán establecer, si todavía no los han establecido, criterios para hacer un uso más sistemático de plataformas externas sobre la base de una organización prudente de sus cursos y de objetivos de formación realistas.
Evaluación equipo directivo/coordinador	Los responsables de la formación interna de la OMPI están examinando diversos métodos para utilizar plataformas externas a fin de alcanzar los objetivos de aprendizaje.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	En curso
Funcionario encargado	Director ejecutivo de la Academia de la OMPI

*Sin cambios con respecto a la situación anterior
Se ha actualizado la evaluación*

III. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2019

JIU/REP/2019/8 “Examen del intercambio de personal y otras medidas similares de movilidad interinstitucional en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

Recomendación 4	Antes de que finalice 2021, los jefes ejecutivos deberían revisar el Acuerdo de 2012 a fin de especificar en él los procedimientos para tramitar las denuncias de faltas de conducta de los funcionarios que se hayan transferido a otra organización con arreglo a lo dispuesto en el Acuerdo.
Evaluación equipo directivo/coordinador	La redacción de los procedimientos se examinará en el marco de la JJE (teniendo en cuenta que la Junta iba a crear un grupo focal en 2022 con el fin de iniciar los debates sobre este tema, pero esto no se ha producido todavía).
Aceptación	Aceptada
Aplicación	En curso
Funcionario encargado	Directora del Departamento de Gestión de los Recursos Humanos (DGRRHH)

Anteriormente “no iniciada”

JIU/REP/2019/5 “Gestión de los servicios de computación en la nube en el sistema de las Naciones Unidas” [ENLACE](#)

Recomendación 1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones de las Naciones Unidas deberían velar por que en la planificación de la continuidad de las operaciones se incluyan estrategias y medidas para mitigar el riesgo de que los proveedores de servicios en la nube no cumplan su compromiso de prestar los servicios contratados.	
Evaluación equipo directivo/coordinador	Se analizaron las mejores prácticas del sector privado (principalmente del sector financiero, por ejemplo la Autoridad Bancaria Europea, la Autoridad Europea de Valores y Mercados y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación), junto con el libro blanco de Microsoft sobre esta cuestión. También se pidió información a Amazon Web Services (AWS) (en curso). La Red Digital y Tecnológica de las Naciones Unidas (directores de los sistemas de información de las organizaciones de las Naciones Unidas) en su última sesión, celebrada en Ginebra los días 31 de octubre y 1 de noviembre de 2022, propuso definir un enfoque común para abordar esta recomendación; el enfoque lo definirá el subgrupo de adopción de la nube de la Red Digital y Tecnológica.	
Aceptación	Aceptada	Sin cambios con respecto a la situación anterior Se ha actualizado la evaluación
Aplicación	En curso	
Funcionario encargado	Director de los sistemas de información	

IV. RECOMENDACIONES PROCEDENTES DE LOS EXÁMENES DE LA DCI EFECTUADOS EN 2018

JIU/REP/2018/6 “Mejorar la accesibilidad de las conferencias y reuniones del sistema de las Naciones Unidas para las personas con discapacidad” [ENLACE](#)

Recomendación 1	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían encargar a las oficinas competentes que elaboren, para fines de 2020, un proyecto de política sobre la accesibilidad de las conferencias y las reuniones para las personas con discapacidad, así como directrices para aplicar la política, y presentar ambos documentos a su respectivo órgano legislativo si se requiere la aprobación de ese órgano para que la política entre en vigor.	
Evaluación equipo directivo/coordinador	La OMPI ha desarrollado su primera Estrategia de Inclusión de la Discapacidad, finalizada a finales de 2022, la cual guiará la labor de la OMPI durante los próximos cuatro años. La Estrategia constituye una política global en materia de accesibilidad y guiará la evolución futura en este ámbito, incluida la reorientación de las prácticas. La Estrategia se ajusta a los requisitos e indicadores de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad. En ella se reafirma el respeto por la diferencia y la necesidad de empoderar a las personas con discapacidad. La estrategia comprende los elementos siguientes: 1) el marco institucional de la OMPI para aplicar la estrategia; 2) las funciones y responsabilidades de todo el personal respecto de la rendición de cuentas en materia de inclusión de la discapacidad; 3) las medidas futuras para incorporar la inclusión de la discapacidad a todas las políticas y procedimientos en ámbitos como los recursos humanos, la comunicación, la infraestructura física y las adquisiciones; 4) los planes de revisión de la forma en que se adoptan las decisiones sobre ajustes razonables de modo que reflejen los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y 5) las medidas previstas para mejorar la accesibilidad en todas las plataformas y servicios de la OMPI. El subdirector general del Sector de Administración, Finanzas y Gestión ha sido nombrado primer defensor de la OMPI para la inclusión de la discapacidad.	
Aceptación	Aceptada	Anteriormente “en curso”
Aplicación	Aplicada	
Funcionario encargado	Director de la División de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas	

Recomendación 4	Los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían encargar a las oficinas competentes para tratar las cuestiones relativas a la accesibilidad que elaboren, para diciembre de 2021, procedimientos operativos estándar en relación con sus responsabilidades operacionales a fin de mejorar la accesibilidad de las conferencias y las reuniones para las personas con discapacidad.
Evaluación equipo directivo/coordinador	El grupo ha elaborado directrices internas sobre documentos de reuniones, material de conferencias o conexas y otros contenidos accesibles. Accesibilidad (wipo.int)
Aceptación	Aceptada
Aplicación	Aplicada
Funcionario encargado	Director de la División de Relaciones con la Comunidad Diplomática y Asuntos de las Asambleas

Anteriormente "en curso"

JIU/REP/2018/4 "Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas" [ENLACE](#)

Recomendación 10	Para fines de 2019, los jefes ejecutivos de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas deberían asegurarse de que se requiera que todos los supervisores y administradores reciban capacitación específica sobre las políticas relativas a los denunciantes y sobre la forma de atender y tramitar adecuadamente las denuncias de faltas de conducta/irregularidades y represalias.
Evaluación equipo directivo/coordinador	Está previsto que el nuevo programa de formación se elabore y se ponga en marcha en el bienio 2023/24.
Aceptación	Aceptada
Aplicación	En curso
Funcionario encargado	Oficial jefa de Ética Profesional

Sin cambios con respecto a la situación anterior
Se ha actualizado la evaluación

[Sigue el Anexo III]

LISTA DE INFORMES DE LA DCI DE INTERÉS PARA LA OMPI CON RECOMENDACIONES PENDIENTES³ AL 28 DE FEBRERO DE 2023

Este Anexo proporciona enlaces a los informes de la DCI de interés para la OMPI y con recomendaciones pendientes. Todos los informes, notas y cartas sobre asuntos de gestión de la DCI se encuentran disponibles y son accesibles a través del sitio web de la DCI. [ENLACE](#)

REFERENCIA	ENLACE AL INFORME DE LA DCI	RECOMENDACIONES PENDIENTES (órganos legislativos y jefes ejecutivos) ⁴	OBSERVACIONES DE LA JJE	OTROS DOCUMENTOS
JIU/REP/2020/7	Aplicaciones de las cadenas de bloques en el sistema de las Naciones Unidas: hacia un estado de disponibilidad operacional	1 órgano legislativo	Observaciones de la JJE	Aspectos destacados del examen
JIU/REP/2020/2	Políticas y plataformas de apoyo a la formación: hacia un mayor grado de coherencia, coordinación y convergencia	1 jefe ejecutivo	Observaciones de la JJE	Aspectos destacados del examen
JIU/REP/2019/8	Examen del intercambio de personal y otras medidas similares de movilidad interinstitucional en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	1 jefe ejecutivo	Observaciones de la JJE	Aspectos destacados del examen
JIU/REP/2019/5	Gestión de los servicios de computación en la nube en el sistema de las Naciones Unidas	1 jefe ejecutivo	Observaciones de la JJE	Aspectos destacados del examen
JIU/REP/2018/4	Examen de las políticas y prácticas de protección de los denunciantes de irregularidades en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	1 jefe ejecutivo	Observaciones de la JJE y respuesta de las inspectoras	Aspectos destacados del examen

[Fin del Anexo III y del documento]

³ Informes de la DCI que contienen las recomendaciones pendientes, incluidas todas las contenidas en el presente informe.

⁴ Sujetas a la aprobación de los Estados miembros respecto de las recomendaciones dirigidas a los órganos legislativos y al jefe ejecutivo de la OMPI.